

Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A.

**Notas a los Estados Financieros
(En colones sin céntimos)**

**Al 30 de setiembre 2021
(Con cifras correspondientes para el periodo 2020)**

(Informe No Auditado)

Nota 1- Resumen de operaciones y principales políticas contables

Resumen de Operaciones

La Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. (la Operadora) fue constituida como sociedad anónima en el año 2000 bajo las leyes de La República de Costa Rica, inició operaciones en el año 2001. Es una sociedad anónima propiedad total de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)

1. Las oficinas centrales están domiciliadas en San Pedro de Montes de Oca, San José.
2. País de constitución: Costa Rica.
3. La dirección electrónica de la Operadora es www.opcccss.fi.cr
4. Su principal actividad es la administración de planes de pensión complementarios, capitalización laboral y ofrecer servicios adicionales de retiro a los afiliados de los fondos.

Es regulada por la Ley No. 7253 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas, a la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No.7983 y por las normas y disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y de la Contraloría General de la República.

La Operadora es la encargada de constituir los fondos, recibir los aportes de los afiliados, administrarlos y otorgar los beneficios correspondientes conforme las normas legales y reglamentarias vigentes. Los Fondos administrados cuentan con contabilidad independiente.

Al 30 de setiembre de 2021 y 2020, la Operadora ha registrado ante la SUPEN los siguientes fondos activos:

2021	2020
FCL (Fondo11)	FCL (Fondo11)
ROPC (Fondo07)	ROPC (Fondo07)

La Caja Costarricense de Seguro Social, a través del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), es la encargada de recaudar los aportes a los Fondos Obligatorios y de Capitalización Laboral. Posteriormente los recursos son trasladados a la Operadora que el trabajador eligió para administrar su pensión.

Base de presentación

Los estados financieros del fondo administrado por la OPCCSS han sido preparados de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) con el fin de actualizar la base contable aplicable a los entes regulados, a las NIIF, para uniformar los criterios relativos a la presentación y revelación de la información financiera, aprobó el pasado 24 de octubre del 2018 el **Reglamento de Información Financiera**, este reglamento entro a regir a partir del 01 de enero del 2020.

Principales políticas contables

a- Moneda

Los registros contables y presentación de Estados Financieros son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda oficial y legal en La República de Costa Rica. Con la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas Ley No 9635, las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de **venta** de referencia del BCCR a la fecha de la transacción. Al cierre de cada mes los saldos pendientes son ajustados al tipo de cambio vigente a esa fecha y la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

b- Efectivo y equivalentes de efectivo

Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo registrado en las cuentas corrientes, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y que mantienen una madurez no mayor a tres meses.

La presentación de los flujos de efectivo de las actividades de operación incluidas en el estado de flujo de efectivo se presenta por el método indirecto.

c- Instrumentos Financieros

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Clasificación de Activos Financieros:

A partir de julio 2020, los instrumentos financieros de la OPC CCSS se clasifican, según la Norma Internacional de Información Financiera *Instrumentos Financieros* (NIIF 9) que clasifica los activos financieros sobre la base del modelo de negocio; de acuerdo con su gestión y características de los flujos de efectivo contractuales.

Las inversiones propias o carteras mancomunadas se clasifican de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

Costo amortizado: aquellos activos financieros que se gestionan dentro de un modelo basado únicamente en la obtención de flujos de efectivo contractuales, que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Valor razonable con cambios en otro resultado integral: aquellos que se gestionan dentro de un modelo basado en la obtención de flujos de efectivo derivados tanto de la venta de los activos financieros, así como de las condiciones contractuales de los mismos que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Valor razonable con cambios en resultado: aquellos que se gestionan dentro de un modelo basado en la obtención de flujos de efectivo derivados únicamente de la venta de activos financieros.

Valoración de Instrumentos Financieros:

Medición Inicial:

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se medirán por su valor razonable, que es normalmente el precio de la transacción, es decir el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida.

Medición posterior:

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se medirán de acuerdo con la clasificación de los activos financieros.

Reconocimiento:

El fondo aplica el reconocimiento por efecto de la valoración diaria proveniente de los cambios en el valor de mercado, según la clasificación de los activos financieros de acuerdo con las categorías de valoración.

Los activos financieros clasificados en valor razonable con cambios en otro resultado integral o en valor razonable con cambios en resultados, deben valorarse a precios de mercado en forma diaria, para lo que se debe utilizar una metodología de valoración.

Dar de Baja:

Un activo financiero es dado de baja cuando se expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y cuando se transfiera el activo financiero.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Deterioro de Valor:

Se reconocerá una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mida al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la corrección de valor por pérdidas deberá reconocerse en otro resultado integral y no reducirá el activo financiero en el estado de situación financiera. La corrección de valor por pérdidas se medirá por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio del instrumento incrementa de forma significativa desde el reconocimiento inicial; si el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas es un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

Instrumentos financieros derivados:

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al costo. Posterior a su reconocimiento inicial, estos son llevados a su valor razonable. El tratamiento de cambios en el valor razonable depende de la clasificación en las siguientes categorías: cobertura de valor razonable, cobertura de flujo de efectivo y derivados implícitos.

d- Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos de las inversiones se amortizan por el método del interés efectivo.

e- Ganancias o pérdidas por valoración

Las ganancias o pérdidas de un activo financiero que se mida al valor razonable con cambios en resultados se reconocerán en los resultados del periodo. Si un activo financiero es medido a valor razonable con cambios en otro resultado integral las ganancias o pérdidas por valoración se reconocerán en otro resultado integral, cuando se vende el activo financiero, o al vencimiento o su recuperación se procede a liquidar por resultados del período la ganancia o pérdida neta registrada en otro resultado integral.

f- Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Gestión de Activos y las políticas de inversión establecidas por el Comité de Inversiones y aprobadas por la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A.

g- Cuentas de orden

La Operadora registra en cuentas de orden el valor del activo neto de los fondos que administra, cuyo cálculo corresponde a la resta del total de activos del Fondo menos el total de pasivos de este. También se registra en estas cuentas el valor facial de los títulos y cupones al vencimiento de las inversiones vigentes que mantiene el custodio de inversión.

h- Tratamiento contable del efecto del impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta corresponde al impuesto por pagar sobre las utilidades gravables, calculado con base a la tasa de impuesto vigente a la fecha del estado de situación financiera, y cualquier ajuste de impuesto sobre la renta por pagar relacionado con años anteriores.

A partir del 2012, la Operadora modificó su condición ante el Ministerio de Hacienda, de contribuyente a declarante del impuesto sobre la renta sobre las utilidades, quedando así inscrita ante la Autoridad Tributaria, esto derivado de la exoneración de pago del Impuesto sobre la renta sobre sus utilidades.

i- Uso de estimaciones

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

j- Comisiones por administración

Los fondos administrados deben pagar a la Operadora una comisión por administración sobre el saldo administrado de los Fondos, el cual corresponde a la diferencia entre el activo y pasivo totales. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente de conformidad con la base aprobada por SUPEN según detalle:

Fondo	Estructura	Base de Porcentaje	
		Al 30/09/2021	Al 30/09/2020
FCL (*)	Sobre saldo administrado	1.97%	2.00%
ROPC (*)	Sobre saldo administrado	0.35%	0.35%

(*) Ver Hechos Relevantes nota 24.1

k- Nic 16 - Propiedad, mobiliario y equipo

Reconocimiento y medición

Los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo se registran al costo, menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro correspondiente a cada categoría de activo. El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. En el caso de aquellos activos construidos, incluye el costo de materiales, así como cualquier otro costo directamente atribuible al hecho de colocar el activo en condiciones de uso¹, y los costos por desmantelar y remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado.

La utilidad o pérdida en la disposición de un ítem de equipo para alquiler, así como los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo de oficina son determinadas comparando el precio de venta con el valor en libros de los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo y son reconocidos en el estado de resultados.

I- Provisiones

Una provisión es reconocida en el estado de situación financiera cuando la entidad adquiere una obligación presente (ya sea legal o implícita), como resultado de un suceso pasado, y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación². El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha del estado de situación financiera afectando directamente el estado de resultados. Las provisiones se miden al valor presente de los flujos que se estima serán desembolsados en el futuro para hacerle frente a la obligación.

¹ NIC 16, *Propiedades, Planta y Equipo*, párrafo 16-17. Edición 2012.

² NIC 37, *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*, párrafo 14. Edición 2012.

m- Custodia de títulos valores

La Operadora deposita oportunamente en las custodias para los fondos, las inversiones que respaldan Capital Mínimo de Funcionamiento, los valores que respaldan las inversiones y prepara conciliaciones de los instrumentos financieros custodiados respecto de los registros contables. Actualmente los títulos valores de las inversiones propias de la Operadora están custodiados en BN Custodio (Banco Nacional de Costa Rica).

n- NIIF 16- Arrendamientos

A partir del 01 de julio del 2020 la OPCCSS aplica la NIIF 16 “Arrendamientos”, a los contratos de arrendamiento en el cual sea arrendatario y anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

Reconocimiento:

Se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

Medición Inicial:

En la fecha de comienzo se mide el activo por derecho de uso por un importe igual a la suma de la medición inicial del pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

o- Reserva legal

De acuerdo con las regulaciones vigentes, las compañías costarricenses deben destinar el 5% de la utilidad neta de cada año para la formación de una reserva legal, hasta alcanzar el equivalente a un 20% del capital social. La Operadora registra la reserva legal de conformidad con la normativa vigente, acuerdos de la Junta Directiva y las normas contables precedentes.

p- Período económico

El período económico establecido para la Operadora inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Nota 2- Disponibilidades

Se compone del efectivo en cuentas corrientes en entidades financieras del país, al 30 de setiembre el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Efectivo en Cuentas Corrientes	19,273,592	30,405,264
Efectivo y equivalente	¢ 19,273,592	30,405,264

Nota 3- Composición del portafolio

La composición del portafolio de inversiones al 30 de setiembre de 2021 y de 2020 es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Al valor razonable con cambios en Resultado		
En valores emitidos por Entidades Financieras	755,152,227	671,587,413
En valores emitidos por Entidades no Financieras	512,898,795	527,083,584
Al valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral		
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica	144,511,589	347,070,691
En valores emitidos por el Ministerio de Hacienda	2,353,459,551	1,710,451,281
En valores emitidos por Entidades Financieras	0	100,184,179
En valores instrumentos Financieros Restringidos (*)	486,962,916	0
¢	<u>4,252,985,078</u>	<u>3,356,377,148</u>

(*) Al 30 de setiembre de 2021 los Instrumentos Financieros Restringidos considera las Garantías otorgadas al SINPE-BCCR por participación en el servicio TEO (Transferencia entre Operadoras).

Comportamiento de las principales variables Macroeconómicas **III Trimestre de 2021**

Resumen económico trimestral de la economía local³

Producción, empleos y salarios

Durante el mes de julio del 2021, la tendencia ciclo del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) tuvo un crecimiento de 10,0% interanual, lo cual contrasta con el -7,2% que se registró un año antes. Este crecimiento se vio influenciado por el efecto base por la contracción que se observó en el mismo mes del año previo como consecuencia de la pandemia por COVID-19 y las medidas que se adoptaron para contener su propagación. Además, cabe resaltar que el proceso de recuperación se mantiene con un buen ritmo y registra un aumento trimestral anualizado de 13,7% de la serie ajustada por estacionalidad.

En nuestro país, la actividad económica percibió los efectos de la pandemia a partir del mes de marzo de 2020, por lo tanto, para aislar el efecto base resulta conveniente comparar con febrero del 2020. Para julio del 2021 la actividad económica recuperó el nivel previo a la pandemia y el aumento fue de 0,5 p.p. con respecto a febrero del 2020.

Con respecto al análisis por actividad económica, la actividad agropecuaria muestra un crecimiento 5,4% por motivo de la mayor demanda externa de banano, piña, plantas y raíces vivas, además contribuyó la mayor demanda interna de carnes de aves por parte de restaurantes y hogares.

La manufactura creció 17,2% debido a la mayor producción de implementos médicos, productos alimenticios y otros productos vinculados a la construcción.

En cuanto a la construcción, presentó un decrecimiento de 2,7% por la contracción en las obras de destino público, asociada a la reducción de obras de energía eléctrica, carreteras, caminos y puentes a cargo del CONAVI, junto con infraestructura educativa del MEP, entre otros.

La actividad comercial y de reparación de vehículos creció 17,2% gracias a la mayor comercialización de productos alimenticios, ferretería, construcción, combustibles, eléctricos y electrónicos. Aunado a esto, el incremento en los servicios de reparación de vehículos, demandados principalmente por los hogares.

Por último, los servicios tuvieron un crecimiento interanual de 10,9% debido a la mayor producción de servicios de transportes y almacenamiento, con un incremento de 46,3% gracias a la mayor demanda de servicios de transporte de pasajeros y carga vía terrestre. Además, los servicios de hotelería y restaurantes crecieron 66% impulsados por el aumento de visitación

³ Con información del Banco Central de Costa Rica e Instituto Nacional de Estadística y Censos.

turística, principalmente de estadounidenses y los servicios profesionales y administrativos con un aumento de 9,9% debido a los servicios de consultoría en gestión y apoyo a empresas, junto con los servicios de agencias de viajes, operadores turísticos y de alquiler de vehículos.

Indicadores de finanzas públicas

Las cifras fiscales al corte de julio del 2021 muestran una significativa mejora si se compara con el año anterior. En particular, el resultado primario acumulado a julio presentó un superávit de 0,3% del PIB, que muestra un contraste con el déficit de 2,0% que se registró 12 meses atrás. Esto se explica por el incremento en la recaudación del impuesto sobre la renta asociado a las reformas contempladas en la Ley 9635, la consolidación de las operaciones de los órganos desconcentrados con las del Gobierno Central a partir del 2021 y la recuperación de la actividad económica de los últimos meses.

Considerando que los datos del presente año tienen la influencia de los efectos de la aplicación de las leyes 9635 y 9524, es necesario realizar algunos ajustes estadísticos que permitan estimar la magnitud del esfuerzo fiscal para poder brindar datos sobre bases comparables. Por esta razón, en julio del 2021 el resultado primario sería cercano a cero, en tanto que el déficit financiero de 2,8% del PIB (comparado con los déficits de 2,0% y 4,6% en el mismo período del 2020). Por lo tanto, en el presente año hay una mejora efectiva en los resultados fiscales, tanto por la mayor recaudación de ingresos como por la contracción de los gastos primarios.

Los ingresos totales ajustados registraron un crecimiento de 13,9%, asociado a las reformas tributarias que introdujo la Ley 9635 y con la recuperación de la actividad económica desde la segunda mitad del año anterior, resultando en un incremento de los impuestos en aduanas, a los combustibles, a la propiedad de vehículos y al traspaso de bienes inmuebles. Mientras que el gasto primario⁴ se contrajo un 6,5% con respecto al mismo período del 2020 (-3,1%) como consecuencia del esfuerzo por racionalizar los gastos corrientes primarios más allá de lo contemplado por la regla fiscal. El gasto por intereses si mostró un aumento de 15,4% (2,8% del PIB), como consecuencia del mayor saldo de la deuda.

El financiamiento neto acumulado del Gobierno Central al cierre de julio del 2021 mostró que la colocación neta de títulos de deuda interna y el ingreso de créditos externos, permitieron atender no sólo el déficit financiero sino acumular depósitos en el BCCR (2,0% del PIB). En vista de lo anterior, el déficit financiero del sector público global reducido fue 1,4% del PIB, con 2,4 p.p. por debajo del observado un año antes.

Tasas de interés

En agosto del 2021, la Tasa de Política Monetaria (TPM) se mantuvo en 0,75%, con una reducción acumulada de 450 puntos básicos desde el 27 de marzo del 2019. Además, las

⁴ Gasto total menos los intereses.

tasas de interés del sistema financiero se mantuvieron bajas y con poca variación con respecto a la tendencia de los meses previos.

En el grupo de las Otras Sociedades de Depósito (OSD), la tasa de interés activa negociada (TAN) en colones se colocó en 9,9%, contrastando con el 10,2% del año anterior, y en dólares fue 6,4%, comparada con el 6,8% del año anterior. En ambas monedas, la reducción fue observada en actividades asociadas con la industria inmobiliaria, comercio, servicios y turismo. Por otro lado, la tasa de interés pasiva negociada (TPN) registró disminuciones entre grupos y en la mayoría de los plazos de captación principalmente por debajo de los 360 días, y en promedio se ubicó en 3,7%.

La Tasa Básica Pasiva para finales de setiembre fue de 2,90%, menor en 75 p.b. a la que se observó 12 meses atrás. En términos reales, la TBP fue 1,9%, mientras que el premio por ahorrar en colones continuó negativo, con fluctuaciones entre 163 y 381 p.b. como resultado del aumento en las expectativas de mercados de variación del tipo de cambio y las bajas tasas de captación durante el presente año.

Por último, en el Mercado Integrado de Liquidez (MIL) en colones y con una menor participación del BCCR en la gestión contractiva de liquidez respecto a lo observado meses atrás, el costo medio en colones fue 0,7% mientras que en dólares fue 0,4% y que resultaron muy similares a las que se observaron un año antes. El Margen de Intermediación Financiera (MIF) es más alto en intermediarios como cooperativas y financieras, en tanto que la brecha entre bancos privados y públicos tendió a reducirse y el costo operativo, principalmente con gastos administrativos sigue teniendo el mayor peso dentro del mismo.

Tipo de cambio

Las operaciones de compra y venta de divisas de los intermediarios cambiarios registraron un superávit de USD 85,2 millones en el mes de agosto 2021, es decir que fue mayor al que se observó en igual lapso del 2020 (USD 71,4 millones). El flujo de divisas fue resultado de una oferta diaria de USD 81,8 millones, no obstante, este resultado positivo no fue suficiente para financiar los requerimientos del resto del Sector Público No Bancario, por USD 278,0 millones.

En Monex⁵ el Banco Central adquirió divisas por USD 118,5 millones, es decir un 42,6% de los requerimientos del Sector Público no Bancario (SPNB), mientras que los intermediarios cambiarios disminuyeron la posición en moneda extranjera en USD 1,2 millones, comparado con los USD 38,6 millones en el mismo período del año previo. Dentro de este contexto, el tipo de cambio promedio del dólar se ubicó en ¢622,4 al final de agosto y mantuvo una tendencia al alza, además, la volatilidad cambiaria también fue mayor con una desviación estándar de ¢1,39.

⁵ Mercado de monedas extranjeras.

El saldo del RIN⁶ se incrementó en USD 188,4 millones producto de la asignación de Derechos Especiales de Giro, por el equivalente a USD 502,2 millones y los ingresos que obtuvo el BCCR por la gestión de los activos de reserva y otras fuentes. El saldo fue de USD 7.564,3 millones al cierre de agosto, lo que equivale a 12,2% del PIB.

En el mes de julio, el Índice de Tipo de Cambio Efectivo Real Multilateral con Ponderadores Móviles (ITCER) se depreció 0,28%, como resultado de la caída de los precios domésticos (-0,21%) y a la subida en los precios de los principales socios comerciales (0,34%). El diferencial de monedas fue de -0.27% ya que el tipo de cambio nominal del colón respecto al dólar se depreció en 0,22% en comparación con 0,49% de las monedas de los socios comerciales.

Índices de precios al consumidor

En el mes de agosto del 2021, la inflación general (1,7%), medida con la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el promedio de los indicadores de la subyacente (1,1%) continuaron por debajo del rango de tolerancia definido para la meta de inflación del BCCR (3% ± 1 p.p.).

La evolución de los indicadores comentados es coherente con la persistencia de las presiones desinflacionarias que se manifiestan en la economía del país desde el 2019 y acentuadas a partir de abril del 2020 por el impacto de la pandemia. Estas presiones se focalizan en una brecha negativa del producto, alta tasa de desempleo, un crédito total al sector privado estancado y expectativas de inflación bajas según la información de mercado.

El Índice de precios al productor de la manufactura (IPP-MAN), mantuvo la tendencia al alza de agosto, influida por los incrementos en el precio de las materias primas en el mercado internacional y en el tipo de cambio. Este mes, registró una variación interanual de 10,2% superior en 0,3 p.p. con respecto a julio. El traslado al consumidor de los mayores precios que enfrentan los productores está condicionado, entre otros, por los márgenes de comercialización y los inventarios. Además, en un contexto de capacidad ociosa, el poder de fijación de precios por parte de los productores es bajo.

Finalmente, los modelos de pronóstico del Banco Central indican que la inflación continuará por debajo del rango de tolerancia alrededor de la meta de inflación en lo que resta del presente año y en el 2022. Este resultado incorpora el impacto del aumento en los precios de las materias primas y el efecto de la persistencia de fuerzas desinflacionarias antes mencionadas.

⁶ Reservas Internacionales Netas.

Resumen económico trimestral de la economía internacional⁷

En los Estados Unidos de América, el crecimiento de la economía durante el segundo trimestre⁸ del 2021 y medido con la tasa trimestral anualizada pasó de 6,5% a 6,6% con base en la segunda estimación del Departamento de Comercio. La expansión que tuvo la producción fue paralela con el programa de estímulo fiscal mediante préstamos a empresas y subvenciones a los gobierno estatales y locales. También contribuyó el aumento en la movilidad y el avance en la vacunación contra el COVID-19, lo cual favoreció que el gasto de los hogares se incrementara 11,9%. Además, la tasa de desempleo de este país se ubicó en 5,2% en agosto, es decir 0,2 p.p. menos que el mes anterior, gracias a la creación de 235.000 nuevos empleos, principalmente en las actividades de servicios y manufactura, lo anterior, según cifras del Departamento de Trabajo.

En la zona del euro, la producción tuvo un aumento de 2,2% según las cifras de Eurostat, bajo un contexto de mayor apertura en las diferentes actividades. Según el país, los resultados más destacados fueron: Irlanda (6,3%), Portugal (4,9%) y Letonia (4,4%), mientras que Alemania como principal economía en esta región registró un crecimiento de 1,6%. El PIB creció 14,3% en términos interanuales y el mercado laboral registró un total de 158,9 millones de personas ocupadas, con un incremento de 1 millón de trabajadores con respecto al cierre del trimestre anterior.

Por otro lado, en Japón registró un crecimiento de 0,5% en el segundo trimestre con respecto a los tres meses previos y que está explicada por la expansión de la formación bruta de capital fijo de las empresas (1,9%) y del gasto de los hogares (0,9%). Además, el crecimiento económico de Japón fue de 7,6% en términos interanuales. Sin embargo, persisten algunos riesgos para el desempeño de los próximos meses la escasez mundial de semiconductores, que constituyen insumos esenciales para la industria automotriz y un menor crecimiento de China.

Por último, el precio promedio de contado del barril de petróleo WTI⁹ al 7 de setiembre alcanzó USD 69,2 lo que equivale a un incremento del 2,1% con respecto a la cotización media de agosto. Los precios de los contratos a futuro con entrega a diciembre del 2021 y marzo del 2022 ascendieron en promedio a USD 68,1 por barril. En el aumento en la cotización de esta materia prima incidió el paso del huracán Ida por las costas del Golfo de México en agosto pasado, que a su vez provocó una caída en las reservas de crudo en los Estados Unidos.

⁷ Con información del Banco Central de Costa Rica

⁸ Último dato disponible.

⁹ West Texas Intermediate.

Nota 4- Comisiones por cobrar, ingresos y gastos con partes relacionadas

A continuación, se presenta el detalle de los saldos y transacciones con partes relacionadas al 30 de setiembre:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activo			
Comisiones por cobrar:			
Fondos administrados	¢	355,848,890	347,988,996
Ingresos			
Comisiones sobre saldo administrado:			
Fondos administrados	¢	3,192,248,959	3,051,246,464

Nota 5- Cuentas y productos por cobrar corto plazo

Al 30 de setiembre las cuentas y productos por cobrar a corto plazo se componen de la siguiente forma:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Productos por cobrar			
Productos por cobrar sobre inversiones		35,887,102	25,053,836
Total Productos por Cobrar		<u>35,887,102</u>	<u>25,053,836</u>
Comisiones por cobrar sobre saldo administrado			
Fondo de Capitalización Laboral		271,697,537	281,624,303
Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria		84,151,353	66,364,693
Subtotal	¢	<u>355,848,890</u>	<u>347,988,996</u>
Cuentas por cobrar- Partes relacionadas		95,000	6,793
Otras cuentas por cobrar		685,369	413,546
Total Cuentas por Cobrar	¢	<u>356,629,259</u>	<u>348,409,335</u>

Nota 6- Propiedad, planta y equipo

Al 30 de setiembre la cuenta propiedad, planta y equipo se detalla como sigue:

	2021	2020
Equipo y mobiliario	125,973,223	124,095,866
Equipo de cómputo	467,381,222	445,323,906
Vehículos	3,137,620	3,137,620
Inmuebles tomados en arrendamiento	837,965,937	961,000,999
Equipos y mobiliario tomados en arrendamiento (*)	135,663,812	135,663,812
Subtotal	¢ 1,570,121,814	1,669,222,203
(-) Depreciación y deterioro acumulados	(530,205,497)	(461,738,647)
(-) Depreciación y deterioro acumulados bienes tomados en arrendamiento (*)	(334,196,854)	(73,421,509)
Total	¢ 705,719,463	1,134,062,047

(*) A partir del 01 de julio del 2020, la OPCCSS aplica la NIIF 16 “Arrendamientos”, a los contratos de arrendamiento en el cual es arrendatario; reconociendo un activo por derecho de uso, aplicando sobre estos los requerimientos de depreciación de la NIC 16 por el plazo restante de los contratos.

La conciliación del valor en libros de los activos fijos, al 30 de setiembre, se detalla a continuación:

Saldo al 01/01/2021	Adiciones				Retiros (*)		Saldo al 30/09/2021
	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	Activos Derecho de Uso	Depreciación Activos Derecho de Uso	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	
1,047,024,372	212,021	(50,155,425)	0	(191,883,946)	(99,614,010)	136,451	705,719,463

Saldo al 01/01/2020	Adiciones				Retiros (*)		Saldo al 30/09/2020
	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	Activos Derecho de Uso	Depreciación Activos Derecho de Uso	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	
221,098,722	25,290,065	(63,050,734)	1,030,811,631	(73,421,509)	(6,666,128)	0	1,134,062,047

(*) Los retiros corresponden a una disminución en los Activos con Derecho de Uso, producto del ajuste en el contrato de alquiler de las oficinas centrales de la Operadora. Esta modificación del arrendamiento ocasiono un recalcu a partir del mes de enero del 2021 de la medición del pasivo por arrendamiento, disminuyendo el importe en libros del activo por Derecho de Uso para lo que resta del plazo del contrato.

Nota 7- Activos intangibles

Al 30 de setiembre el detalle de los activos intangibles a continuación:

	2021	2020
Licencias informáticas y software	250,096,808	220,210,722
Otros Bienes Intangibles	15,525,888	7,428,354
Amortización acumulada	(223,768,222)	(189,005,346)
Amortización Acumulada de otros bienes intangibles	(7,428,353)	(5,571,265)
Total	¢ 34,426,121	33,062,465

La conciliación del valor en libros de los activos intangibles, al 30 de setiembre, se detalla a continuación:

Saldo al 01/01/2021	Adiciones		Retiros		Saldo al 30/09/2021
	Costo	Amortización acumulada	Costo	Amortización acumulada	
44,599,005	31,502,538	(41,675,422)	(20,609,810)	20,609,810	34,426,121

Saldo al 01/01/2020	Adiciones		Retiros		Saldo al 30/09/2020
	Costo	Amortización acumulada	Costo	Amortización acumulada	
64,604,386	7,576,200	(39,015,630)	(18,478,864)	18,376,373	33,062,465

Nota 8- Otros activos restringidos

La cuenta otros activos restringidos, presenta un saldo al setiembre 2021 de ¢18,467,084, esta suma corresponde al depósito de garantía por ¢17,918,056 otorgado a Fondos de Inversión Inmobiliario los Crestones por el alquiler de las oficinas centrales de la Operadora, al depósito de garantía de líneas de conexión del Instituto Costarricense de Electricidad por un monto

de ¢122,751. El monto restante pertenece a depósitos en garantía por servicios en otras instituciones como Instituto Costarricense de Electricidad por ¢163,465, RACSA ¢222,000 y al depósito de garantía pagado a Grupo Semacc INC S.A. por el alquiler de GPS por ¢40,812.

Para el periodo 2020 la cuenta presenta un saldo a setiembre de ¢19,277,085, esta suma corresponde al depósito de garantía otorgado a Fondos de Inversión Inmobiliario los Crestones por el alquiler de las oficinas centrales de la Operadora por ¢17,918,056; al depósito de garantía del inmueble alquilado a Datarie Quisasaqui S.A. para la sucursal de la OPC CCSS en Guápiles, por un costo de ¢360,000; al depósito de garantía del inmueble alquilado a Karen Alvarado Zamora, para la sucursal de la OPC CCSS en Liberia por la suma ¢450,000 y al depósito de garantía de líneas de conexión del Instituto Costarricense de Electricidad por un monto de ¢122,751.

El monto restante pertenece a depósitos en garantía por servicios en otras instituciones públicas como Instituto Costarricense de Electricidad, ¢163,465, RACSA ¢222,000 y al depósito de garantía pagado a Grupo Semacc INC S.A. por el alquiler de GPS por ¢40,812.

Nota 9- Activos sujetos a restricciones

Al 30 de setiembre del 2021 y 2020 la Operadora posee activos sujetos a restricciones que respaldan:

	2021	2020
Capital Mínimo de Funcionamiento (*)	1,240,472,343	1,399,981,593
Garantías otorgadas al SINPE-BCCR (**)	486,962,916	0
Total	¢ 1,727,435,259	1,399,981,593

(*) De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Protección al Trabajador, la Operadora debe disponer de un Capital Mínimo de Funcionamiento equivalente a un porcentaje de los fondos administrados (según se detalla en nota 11.2 de este documento).

(**) De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Sistema de Pagos del BCCR, se debe otorgar un requerimiento de garantías para participar y respaldar en los servicios del SINPE. Estas garantías fueron otorgadas a SINPE-BCCR a partir de julio del 2021.

Nota 10- Pasivos

10.1 Documentos y cuentas por pagar a corto plazo

Esta cuenta refleja los saldos por pagar a corto plazo por compras de bienes y servicios, además de los depósitos en garantía por licitaciones adjudicadas a proveedores.

Los documentos y cuentas por pagar a corto plazo al 30 de setiembre finalizaron con un saldo de:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Documentos y cuentas por pagar a CP	51,997,080	125,786,993
Depósitos en garantía licitaciones proveedores	7,921,092	6,896,112
Total	¢ 59,918,172	132,683,105

10.2 Provisiones de corto plazo

Las provisiones a corto plazo al 30 de setiembre consisten en:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Provisión para vacaciones	40,108,529	31,363,349
Cuotas Ley Protección al Trabajador	4,175,358	3,830,907
Décimo tercer mes (Aguinaldo)	71,400,347	67,375,432
Cuotas patronales	20,406,385	18,722,399
Prestaciones legales	434,662	466,660
Provisiones por litigios	5,322,311	16,999,656
Provisiones contratos servicios externos	52,022,811	7,814,837
Total	¢ 193,870,403	146,573,240

10.3. Retenciones por ley

Al 30 setiembre del 2021 el saldo de la cuenta es de ¢9,967,149 y al 30 de setiembre del 2020 es de ¢9,160,859. Estas retenciones corresponden a la deducción de 10.84% de las cuotas obreras que se realizan sobre el salario de los colaboradores de la Operadora y son transferidos a la CCSS todos los meses por medio de la facturación que dicha entidad realiza.

10.4 Impuestos retenidos por pagar

Los impuestos retenidos por pagar al 30 de setiembre del 2021 muestran un saldo de ¢6,789,102 y al 30 de setiembre de 2020 de ¢6,342,379. Estos saldos se componen del impuesto de la renta retenido sobre los salarios de los colaboradores en los casos que aplique, así como, la retención del 15% sobre pago de dietas a miembros de Junta Directiva y Comités y la retención del 2% de impuesto sobre la renta a los pagos hechos a proveedores, lo anterior en cumplimiento de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

10.5 Obligaciones por bienes tomados en arrendamiento financiero

A partir del 01 de julio del 2020, la OPCCSS aplica la NIIF 16 “Arrendamientos”, a los contratos de arrendamiento en el cual es arrendatario, reconociendo un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, esto para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo, este pasivo se mide al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes descontados, usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial, generando un gasto financiero por Derecho de uso.

Al 30 de setiembre el detalle es el siguiente:

	2021	2020
Obligaciones por bienes tomados en arrendamiento inmuebles Colones	0	22,509,446
Obligaciones por bienes tomados en arrendamientos inmuebles Dolares	580,227,457	912,847,809
Obligaciones por bienes tomados en arrendamientos muebles Dolares	27,197,936	63,166,132
¢	607,425,393	998,523,387

10.6 Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar

La Operadora como entidad de capital público, realiza el registro de la distribución del 50% de las utilidades generadas que se deben distribuir proporcionalmente entre los afiliados de los fondos, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7983. Este registro se realiza mensualmente en función de las utilidades que se van generando cada mes, en la cuenta de pasivo “**Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar**” al 30 de setiembre de 2021 muestra un saldo de ¢ 600,206,706 que corresponde a las utilidades acumuladas del periodo 2018, 2019 y las utilidades generadas en el periodo 2021. Al 30 de setiembre del 2020 el saldo de la cuenta es de ¢ 349,164,083, el cual corresponde a las utilidades acumuladas de los periodos 2018 y 2019.

La Operadora recibió el SP-A-237-2021, mediante el cual, la SUPEN establece los parámetros para liquidar la cuenta sobre participaciones sobre utilidad o excedentes por pagar. Conforme a este acuerdo, la Operadora desarrolló una metodología, mediante la cual se determina distribuir entre los afiliados, únicamente el importe de comisiones cobradas en exceso, las cuales se determinan deduciendo de los Otros Ingresos Operativos, los gastos de operación, los gastos administrativos y el incremento requerido del capital social y del capital mínimo de funcionamiento.

Nota 11- Patrimonio

11.1 Capital Pagado:

El capital pagado de la Operadora es de ¢1,056,397,232, para ambos periodos. El mismo está representado por acciones comunes, suscritas y pagadas por la Caja Costarricense de Seguro Social. El último acuerdo de aumento de Capital Social fue en la Asamblea Ordinaria General de Accionistas, acta No 66, del 20 de abril del año 2017, se acordó aumentar el Capital Social en la cantidad de sesenta millones de colones exactos (¢60,000,000.00) pagaderos en su totalidad con las utilidades del periodo 2016, en acciones todas comunes y nominativas de un colon cada una, íntegramente suscritas y pagadas, las cuales pertenecen en su totalidad a la Caja Costarricense de Seguro Social. Cada acción tendrá derecho a un voto.

11.2 Capital mínimo de funcionamiento:

De conformidad con el artículo 37 de la LPT, la Operadora debe disponer de un Capital Mínimo de Funcionamiento (CMF) equivalente a un porcentaje del valor total del activo neto de los fondos administrados. Por otra parte, en el artículo 48 del Reglamento "Apertura y funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador" se establecen los porcentajes aplicables para el cálculo del capital mínimo de funcionamiento.

Siguiendo lo dispuesto en este reglamento, la Operadora ha registrado un capital mínimo de funcionamiento al 30 de setiembre del 2021 por ¢1,145,022,793 y al 30 de setiembre de 2020 por ¢1,021,822,589, correspondiente al 0.25% del valor total del activo neto de los fondos administrados. La OPC CCSS mantiene registrado un aporte en exceso sobre Capital Mínimo de Funcionamiento al 30 de setiembre de 2021 por ¢ 663,707,361 y al 30 de setiembre de 2020 por ¢786,907,565, según se detalla en el siguiente apartado.

Valor del activo neto de Fondos Administrados	2021	2020
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	290,695,252,085	233,328,747,822
Fondos de Capitalización Laboral	167,313,865,118	175,400,287,666
Total activo neto Fondos Administrados	¢ 458,009,117,203	408,729,035,488
Porcentaje por aplicar Capital Mínimo de Funcionamiento	0.25%	0.25%
Total Capital Mínimo de Funcionamiento Requerido	1,145,022,793	1,021,822,589

Cálculo y determinación del capital mínimo de funcionamiento:

El 16 octubre de 2008 mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 200, en el apartado Instituciones Descentralizadas Banco Central de Costa Rica, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 9 del acta de la sesión 743-2008, celebrada el 12 de setiembre de 2008, dispuso en firme, incluir en el Reglamento sobre Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas el capítulo VII denominado "Suficiencia Patrimonial de la Entidad Autorizada".

En el mencionado capítulo VII sobre Suficiencia Patrimonial del Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento indica en el artículo 48, que el capital mínimo de funcionamiento establecido en el artículo 37, párrafo segundo, de la Ley 7983 es un monto de capital adicional, variable e independiente del capital social que forma parte del patrimonio societario, destinado a respaldar ante los afiliados el riesgo operativo de la entidad.

Según el CNS-1332/07 del 05 de junio del 2017, artículo 30, la SUPEN podrá solicitar el aumento de dicho capital tomando en consideración los riesgos que se detecten en el proceso de supervisión, la situación económica del país y el sector de pensiones, para lo cual, mediante un acto debidamente motivado, requerirá el aumento del capital mínimo de funcionamiento. Según establece esa normativa, el capital mínimo de funcionamiento no puede ser inferior al 0.25% del valor total del activo neto administrado por la entidad autorizada. El cálculo de ese capital mínimo se aplicará sobre el activo neto de los fondos que puedan verse afectados por los riesgos determinados. Una vez mitigados los riesgos, la SUPEN podrá dejar sin efecto el aumento requerido.

El requerimiento de capital establecido es un mínimo, por lo que se podrán mantener saldos en exceso para cubrir los riesgos identificados por la Superintendencia.

De conformidad con la normativa, se presenta el cálculo del capital mínimo de funcionamiento al 30 de setiembre del 2021 y 2020:

2021

	Capital mínimo requerido	Exceso de capital	Capital mínimo registrado
Total ¢	1,145,022,793	663,707,361	1,808,730,154

2020

	Capital mínimo requerido	Exceso de capital	Capital mínimo registrado
Total ₡	1,021,822,589	786,907,565	1,808,730,154

Estas cuentas no se segregan por fondo administrado. Así queda estipulado mediante el catálogo contable dispuesto en el SP-A-142-2010 del 13 de junio de 2010 y el SP-A-157 del 21 de marzo de 2012.

11.3 Ajustes al Patrimonio -Otros Resultados Integrales:

Ajustes al patrimonio representan los ajustes por deterioro del valor de los activos financieros por riesgo de crédito y por la valuación de los instrumentos financieros clasificados al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral, al ser ajustados a su valor razonable. Cuando el activo financiero, se vende o al vencimiento o por su recuperación, se procede a liquidar por resultados del período la ganancia o pérdida neta registrada en esta cuenta patrimonial.

Al 30 de setiembre de 2021 y 2020 el detalle es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ajuste por Valuación de Instrumentos Financieros	223,493,932	27,090,157
Ajuste por Deterioro de Instrumentos Financieros	35,356,741	20,153,166
Total ₡	<u>258,850,673</u>	<u>47,243,323</u>

Nota 12- Cuentas de orden

Estas cuentas se encuentran constituidas por cuentas de orden por cuenta de terceros, en las cuales se registra el valor del activo neto de los fondos administrados (total del activo menos total del pasivo del Fondo), por cuentas de orden por cuenta propia, en la que se registran los bienes y valores en custodia y las garantías recibidas en poder de la operadora.

A continuación, se detalla la composición de estas cuentas al 30 de setiembre del 2021 y 2020:

	2021	2020
Cuentas de Orden por Cuenta Terceros		
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	290,695,252,085	233,328,747,822
Fondos de Capitalización Laboral	167,313,865,118	175,400,287,666
Total	458,009,117,203	408,729,035,488
Cuentas de Orden por Cuenta Propia		
Bienes y Valores en Custodia por Cuenta Propia	3,593,253,581	4,397,476,690
Garantías Recibidas en poder de la entidad	7,921,091	6,896,112
Total ¢	461,610,291,875	413,133,408,290

Nota 13- Ingresos de operación

13.1 Comisiones por servicio

Al 30 de setiembre del 2021 y 2020 el detalle de los ingresos por comisiones es el siguiente:

	2021	2020
Fondo de Capitalización Laboral	2,491,559,795	2,482,376,756
Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria	700,689,164	568,869,708
Total ¢	3,192,248,959	3,051,246,464

13.2 Otros Ingresos Operativos

Al 30 de setiembre del 2021 y 2020 el detalle de los Otros Ingresos Operativos es el siguiente:

	2021	2020
Ingresos por recuperación de gastos	7,727,317	14,445,822
Total ¢	7,727,317	14,445,822

Nota 14- Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal para el periodo al 30 de setiembre del 2021 y 2020 se compone según se indica:

	2021	2020
Salarios	(782,597,260)	(751,270,159)
Dietas	(94,647,666)	(97,742,722)
Vacaciones	(32,268,809)	(31,470,021)
Aporte de auxilio de cesantía	(45,128,975)	(35,364,935)
Servicios de alimentación	(149,758)	(1,233,547)
Décimo tercer mes	(67,619,049)	(63,876,107)
Viáticos	(4,107,790)	(3,356,399)
Cargas sociales patronales	(202,857,147)	(180,130,622)
Vestimenta	(364,990)	(584,475)
Capacitación	(21,096,993)	(7,706,974)
Pólizas de seguros	(2,946,036)	(2,532,652)
Fondo de Capitalización Laboral	(12,171,382)	(22,995,414)
Total	¢ (1,265,955,855)	¢ (1,198,264,027)

Nota 15- Gastos de operación y gastos administrativos

El detalle para los periodos terminados al 30 de setiembre se compone según se indica:

15.1 Comisiones por servicio

	2021	2020
Comisiones bancarias	(2,275,545)	(3,388,606)
Comisiones Sinpe	(16,484,535)	(20,693,172)
BNCR Custodia de Portafolios de Inversión	(85,716,425)	(74,265,940)
Comisiones BCR Pensión OPC, S.A.	(252,536,016)	(237,221,352)
Comisiones SICERE (*)	(408,848,482)	(655,995,154)
Comisiones CEVAL impuesto renta fondos	(1,932,514)	(2,640,171)
Comisiones vector precios y matrices escenarios	(4,779,900)	(4,779,900)
Comisiones por otros servicios bancarios	(1,343,109)	(1,223,303)
Total	¢ (773,916,526)	¢ (1,000,207,598)

(*) La disminución en el gasto de comisiones Sicere corresponde a el cambio del porcentaje del aporte en el FCL (de un 3% a un 1.5%), ese 50% (1.5%) será aportado por el patrono (un 3%) directamente al ROPC esto de acuerdo con la Reforma a la Ley de Protección al Trabajador.

15.2 Gastos por provisiones

El detalle para los periodos terminados al 30 de setiembre se compone según se indica:

	2021	2020
Provisión cesantía	0	(19,059,874)
Provisión preaviso	(5,155,882)	(2,205,060)
Total	¢ (5,155,882)	(21,264,934)

15.3 Otros gastos operativos

El detalle para los periodos terminados al 30 de setiembre se compone según se indica:

	2021	2020
Gastos por impuesto al valor agregado	(27,837,615)	(10,708,001)
Patentes y permisos	(109,536)	(267,400)
Otros impuestos pagados	(985,357)	(968,810)
Pérdidas por robos	(682,253)	0
Otros gastos operativos varios	(42,614)	(87,514)
Total	(29,657,375)	(12,031,725)

15.4 Gastos de infraestructura

El detalle para los periodos terminados al 30 de setiembre se compone según se indica:

	2021	2020
Mantenimiento y reparación de inmuebles mobiliario y equipo excepto vehículos	(64,850,881)	(66,764,917)
Agua y energía eléctrica	(8,714,129)	(11,020,209)
Alquiler de inmuebles	(441,297)	(150,245,313)
Alquiler de muebles y equipos	(1,874,216)	(5,310,786)
Depreciación de inmuebles mobiliario y equipo excepto vehículos	(49,920,104)	(62,815,413)
Depreciación Activos Derecho de Uso	(191,883,946)	(73,421,509)
Total	¢ (317,684,573)	(369,578,147)

15.5 Gastos por servicios externos

El detalle para los periodos terminados al 30 de setiembre se compone según se indica:

	2021	2020
Servicios de computación	(7,743,990)	(28,446,152)
Servicios de información	(43,729,826)	(44,489,967)
Auditoría externa	(4,893,982)	(17,870,568)
Consultoría externa	(19,797,650)	(6,718,914)
Otros servicios contratados (*)	(179,555,963)	(312,112,110)
Total	¢ (255,721,411)	(409,637,711)

(*) La OPC mantiene un contrato de servicio con las mutuales, brindando a los afiliados la opción de gestionar sus trámites de retiro de FCL en estas entidades. En el 2020 con la aprobación de la Ley 9839 *Entrega del fondo de capitalización laboral a los trabajadores afectados por crisis económica*, en las mutuales para ese periodo se gestionaron la mayor cantidad de solicitudes de retiro de FCL.

15.6 Gastos generales

El detalle para los periodos terminados al 30 de setiembre se compone según se indica:

	2021	2020
Seguros	(343,036)	(343,036)
Papelería, útiles y otros materiales	(5,553,668)	(10,009,407)
Gastos legales	(21,338,851)	(28,472,249)
Suscripciones y afiliaciones	(13,863,784)	(11,630,096)
Promoción y publicidad	(3,491,910)	(2,327,026)
Amortización de Software	(41,675,422)	(33,444,365)
Gastos por materiales y suministros de oficina	(1,560,076)	(630,807)
Gastos por otros servicios públicos	(4,300)	(1,950)
Aportes al presupuesto de las Superintendencias	(44,623,239)	(43,367,724)
Gastos generales diversos	(15,119,861)	(4,773,467)
Gasto amortización otros activos intangibles	0	(5,571,265)
Total	¢ (147,574,147)	(140,571,392)

15.7 Gastos de movilidad y comunicaciones

El detalle para los periodos terminados al 30 de setiembre se compone según se indica:

	2021	2020
Pasajes	0	(102,946)
Seguros sobre vehículos	(469,713)	(455,809)
Mantenimiento reparación y materiales para vehículos	(1,151,255)	(545,983)
Alquiler de vehículos	(59,922)	(306,055)
Teléfonos y telefax	(8,687,043)	(9,625,431)
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	(15,782,393)	(14,635,449)
Depreciación de vehículos	(235,321)	(235,321)
Total	¢ (26,385,647)	(25,906,994)

Nota 16- Ingresos financieros

16.1 Inversiones en instrumentos financieros

Los ingresos producto de las inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue para los periodos terminados al 30 de setiembre:

	2021	2020
Inversiones en instrumentos financieros BCCR	18,835,058	25,092,022
Inversiones en instrumentos financieros Gobierno	120,109,742	102,970,713
Amortización. primas / descuentos (*)	(20,914,840)	(9,414,705)
Productos por inversiones en instrumentos financieros en Entidades Financieras	813,109	2,236,525
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	14,243,439	16,944,911
Productos por inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos	8,804,826	0
Total	¢ 141,891,334	137,829,466

16.2 Ganancia en instrumentos financieros

Para los periodos terminados al 30 de setiembre las ganancias en instrumentos financieros se detallan así:

	2021	2020
Por ganancia por negociación instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	7,774,660	5,769,900
Por ganancia realizada instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	0	10,799,966
Total ¢	7,774,660	16,569,866

16.3 Otros ingresos financieros

Otros ingresos financieros al 30 de setiembre del 2021 corresponden al reconocimiento en resultados de la ganancia, producto del ajuste del pasivo por arrendamiento en el contrato de alquiler de las oficinas centrales de la Operadora, esta modificación del arrendamiento ocasiono un recálculo a partir del mes de enero del 2021 en la medición del pasivo por arrendamiento, disminuyendo el importe en libros para lo que resta del plazo del contrato.

	2021	2020
Otros ingresos financieros diversos	55,699,290	0
Total ¢	55,699,290	0

Nota 17- Gastos financieros

Los gastos financieros para los periodos terminados al 30 de setiembre se detallan a continuación:

	2021	2020
Por gastos financieros por Activos por Derecho de Uso (*)	(35,611,211)	(19,723,673)
Por pérdidas por valuación instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados (**)	(31,005,128)	(80,509,420)
Otros gastos financieros	(45,316)	(9,750)
Total ¢	(66,661,655)	(100,242,843)

(*) A partir del 01 de julio del 2020, la OPCCSS aplica la NIIF 16 “Arrendamientos”, a los contratos de arrendamiento en el cual es arrendatario, reconociendo un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, esto para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo, este pasivo se mide al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes descontados, usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial, generando un gasto financiero por Derecho de uso.

(**) En cumplimiento de lo indicado en el Reglamento de Información Financiera del CONASSIF, a partir de julio 2020, la OPC CCSS clasificó sus instrumentos financieros según la Norma Internacional de Información Financiera **Instrumentos Financieros (NIIF 9)**. Los instrumentos financieros clasificados al Valor Razonable con cambios en Resultados son medidos por su valor razonable, (normalmente el precio de la transacción), esta cuenta de resultados es el reconocimiento de las minusvalías por reducción de precios de forma diaria.

Nota 18- Otros resultados integrales

18.1 Estimación de Deterioro de Activos

Estimación de la probabilidad ponderada de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) es decir ganancias o pérdidas que se reconocen en el resultado del periodo por deterioro de valor (el valor presente de todas las insuficiencias de efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero). La OPC CCSS desarrolló el Modelo de estimación de pérdida esperada sobre los activos financieros para el cálculo de esta estimación.

Para los periodos terminados al 30 de setiembre el respectivo detalle se muestra a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Por estimación de deterioro de activos	(16,465,156)	(32,266,704)
Por disminución de estimación de inversiones en instrumentos financieros	45,132	12,113,538
¢	<u>(16,420,024)</u>	<u>(20,153,166)</u>

18.2 -Ajuste por valuación en el periodo -Otros Resultados Integrales

Corresponde al ajuste por valuación de los instrumentos financieros clasificados al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral en el periodo; que corresponde a ganancias o pérdidas no realizadas por valoración acumuladas, minusvalías por reducción de

precios o plusvalías que de forma diaria se ajustan los instrumentos financieros clasificados al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral, al ser ajustados a su valor razonable, para los periodos terminados al 30 de setiembre el detalle es el siguiente:

	2021	2020
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	206,948,951	53,064,750
Total	¢ 206,948,951	53,064,750

Nota 19- Estado de Cambios en el Patrimonio

Nota 19.1 Capitalización de utilidad del período 2020

En enero de 2021 se realizó el traslado contable de la utilidad del período 2020, a la sección de patrimonio de utilidad acumulada, por el monto total de ¢ 56,294,029.

Para la distribución de las utilidades del periodo 2020, la Operadora estaba a la espera de una consulta realizada a la Superintendencia, sobre la distribución de las utilidades entre afiliados, considerando únicamente la utilidad Operativa del periodo; el pasado 11 de marzo SUPEN emitió el SP-A-237-2021 donde establece los parámetros generales para que la Operadora proceda con la devolución a los afiliados de los montos que se han generado por utilidades operativas al cierre de cada período fiscal, en cumplimiento con estas disposiciones, la Operadora realizó una metodología para determinar el costo de operación y el porcentaje necesario para la capitalización para crecimiento, esta metodología fue aprobada por la Junta Directiva y comunicada a la SUPEN. Para el periodo 2020, conforme a la metodología desarrollada, no procede devolución a los afiliados.

En sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., que se celebrará en el mes de noviembre, se acordará como se capitalizaran las utilidades financieras de 2020 entre aumento del capital social, capital mínimo de funcionamiento y reserva legal.

Nota 19.2 Composición de Capital Pagado al 30 de setiembre 2021

El capital pagado al 30 de setiembre 2021 se compone de 1,056,397,232 acciones comunes y nominativas por monto de ¢ 1 (un colón costarricense) cada una, las cuales pertenecen en su totalidad a la Caja Costarricense de Seguro Social, para un total de ¢ 1,056,397,232 (mil cincuenta y seis millones trescientos noventa y siete mil doscientos treinta y dos colones

exactos), esto conforme a la Certificación Literal RNPDIGITAL-7281141-2017 en el Registro Nacional.

Nota 19.3 Capitalización de utilidad de los períodos 2018 y 2019

En enero de 2019 se realizó el traslado contable de la utilidad del período 2018, a la sección de patrimonio de utilidad acumulada, por el monto total de ¢193,098,181. Así mismo, en enero de 2020, se realizó el traslado contable de la utilidad del período 2019, a la sección de patrimonio de utilidad acumulada, por un monto total de ¢156,065,903.

En cuanto a la distribución de las utilidades de los periodos 2018 y 2019, la Operadora estaba a la espera de una consulta realizada a la Superintendencia, sobre la distribución de las utilidades entre afiliados, considerando únicamente la utilidad Operativa de estos periodo, cuya respuesta recibió el pasado 11 de marzo mediante el SP-A-237-2021, donde SUPEN establece las disposiciones generales para que la Operadora proceda con la devolución a los afiliados de los montos que la operadora ha generado por utilidades operativas al cierre de cada período fiscal, en exceso del requerimiento de capital anual y los costos asociados a la administración de los fondos.

En sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., se acordará como se capitalizarán las utilidades financieras del período 2018 y 2019 entre aumento del capital social, capital mínimo de funcionamiento y reserva legal.

La potestad de capitalizar el 100% de las utilidades, fue conferida a la Operadora en el artículo 49 de Ley de Protección al Trabajador, que indica en su penúltimo párrafo:

“La comisión que cobre la operadora de la CCSS no podrá ser superior a los costos operativos anuales más un porcentaje de capitalización necesario para el crecimiento de la comisión”.

El significado de “un porcentaje de capitalización necesario para el crecimiento de la comisión” término que no es muy claro, es interpretado por la Procuraduría General de la Republica en el dictamen C-497-2006, en el apartado C de dicho dictamen, el cual indica:

“...Dicha disposición es clara en cuanto establece que la Operadora de la CCSS cobrará una comisión que cubra los costos operativos anuales más un porcentaje de capitalización. Una comisión que se regula, empero, diferentemente respecto de lo establecido para las otras operadoras.”

“...Ciertamente la frase “porcentaje de capitalización necesario para el crecimiento de la comisión” no es clara. La comisión no se capitaliza, por lo que no hay que prever porcentaje de capitalización de la comisión. Por el contrario, la Operadora requiere que sea recapitalizada y esto se logra a través de los reajustes, que deben manifestarse en la

comisión. En ese sentido, cabría afirmar que la última frase de la norma tiene como objeto remarcar que la comisión debe financiar el porcentaje de crecimiento del capital, sea del de constitución, sea del de funcionamiento. Significa que los aumentos de capital deberían provenir de la comisión en cuestión.”

Nota 20- Finanzas, avales, garantías y otras contingencias

Actualmente la Operadora está libre de fianzas, avales, garantías u otras contingencias y compromisos irrevocables, que puedan afectar la liquidez, la solvencia o generar la posibilidad de pérdidas potenciales.

Nota 21- Monedas extranjeras

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), unidad monetaria de la República de Costa Rica. La equivalencia del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario bajo el sistema de bandas cambiarias y de acuerdo con la supervisión del Banco Central de Costa Rica.

Al 30 de setiembre, el tipo de cambio estaba determinado en:

		2021	2020
Compra	COL/US\$	623.24	600.45
Venta		629.71	606.68

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio de forma separada al 30 de setiembre son las siguientes:

	2021	2020
Ganancias por Diferencial cambiario	139,429,647	155,555,635
Perdidas por Diferencial Cambiario	(137,552,864)	(144,083,317)
Total	¢ 1,876,783	11,472,318

Nota 22- Contratos vigentes

Contrato por alquiler de bienes inmuebles:

Al 30 de setiembre de 2021, la Operadora mantiene contratos de alquiler, con Fondo de Inversiones Inmobiliario Los Crestones, por el alquiler del edificio donde se ubican sus oficinas centrales, por un costo mensual de EUA \$35,000, al tipo de cambio de cierre ¢22,039,850. Este contrato contempla un aumento anual según el índice oficial de inflación anual de los Estados Unidos de América más 0.50%.

Contratos por servicios de inversión:

Al 30 de setiembre de 2021, la Operadora tiene contratos suscritos con: Bolsa Nacional de Valores (SIOPEL); INS Valores Puesto de Bolsa, S.A.; BN Valores Puesto de Bolsa, S.A.; Mutual Valores Puesto de Bolsa, S.A.; Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.; HSBC Valores Puesto de Bolsa, S.A. (Davivienda); Prival Securities Puesto de Bolsa; Banco Nacional de Costa Rica (gestión y custodia de valores); Valmer, S.A. (vector de precios y curvas, y matrices de escenarios); plataforma Bloomberg (hechos relevantes mercado local e internacional) y XP Securities, LLC (U.S.A).

Contrato por servicios de procesamiento:

En diciembre del 2000, la Operadora suscribió un convenio de administración con BCR Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (BCR-Pensiones) para recibir los servicios de procesamiento de los datos, registro contable y mantenimiento de las cuentas individuales de los trabajadores afiliados al Fondo de Capitalización Laboral y Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Entre las cláusulas más importantes establecidas en ese contrato están las siguientes:

- BCR Pensiones deberá proveer la infraestructura de procesamiento y almacenamiento (servidores, sistemas operativos, software, back-ups, bases de datos y su administración) para el correcto funcionamiento de los sistemas informáticos utilizados por la Operadora.
- BCR-Pensiones realizará libre de costos los ajustes a los sistemas informáticos que soportan los fondos.
- BCR-Pensiones deberá entregar a la Operadora al menos una vez al año la documentación técnica y manuales de usuarios de los sistemas.
- BCR-Pensiones deberá mantener esquemas de contingencia y continuidad en caso de desastre natural o intencional a los sistemas informáticos manejados por la Operadora.
- Por la prestación de estos servicios BCR-Pensiones devengará una suma fija que se cobra mensualmente.

El convenio se firmó diciembre 2015, por los servicios prestados por la Operadora del Banco de Costa Rica, la OPCCSS deberá pagar mensualmente la suma de \$40,000 (Cuarenta mil dólares exactos) a partir de diciembre de 2015. Esta suma está gravada con el impuesto al valor agregado a partir de julio del 2019.

Contrato con Custodio de Inversiones

Los títulos valores de las inversiones propias de la Operadora, están custodiados en el BN Custodio (Banco Nacional), en una cuenta a nombre de la Operadora.

Nota 23- Instrumentos financieros y riesgos asociados

Como parte de una sana gestión del Fondo la Operadora tiene una declaración del Apetito de Riesgos donde se identifican los riesgos y se administran los riesgos a los cuales están expuestos; además se deben controlar, analizar y mitigar al máximo con el fin de tener riesgos aceptables: La OPC-CCSS ha agrupado sus riesgos en las siguientes categorías: riesgo de mercado (riesgos de tasas de interés, riesgo de precios y riesgo cambiario), riesgo de crédito (emisores), riesgo de liquidez, riesgo legal, riesgo de contraparte y riesgo operativo.

A. Riesgo de Mercado

La gestión del riesgo de mercado se lleva a cabo mediante la implementación de procedimientos, que permiten desarrollar escenarios de comportamiento de los factores que, por mercado, afectan el valor de los portafolios de la Compañía.

La gestión del riesgo de mercado se desarrolla de forma secuencial iniciando por la identificación de los factores de riesgo, es decir, determinando cuales agentes dependientes del mercado pueden tener impactos adversos en los portafolios debido a un desempeño inesperado de dichos factores o agentes.

- **Riesgos de tasas de Interés**

Como parte de la sana administración de riesgos la OPC-CCSS analiza este riesgo mediante indicadores como: duración, duración modificada, análisis de sensibilidad, proyecciones de cambios de tasas, impacto del fondo por compra y venta de inversiones. Estos indicadores son elaborados diariamente con el fin de tomar decisiones proactivas.

- **Riesgo de Precios**

Otro de los factores que la OPC-CCSS analiza es la probabilidad de cambios de precios de los títulos valores, con el fin de medir y controlar los impactos negativos dentro del Fondo. Se controla mediante el indicador: Var- Precios paramétrico, además como parte del control de la metodología se aplican pruebas retrospectivas o conocidas como "BackTesting". Este indicador se realiza diariamente en el Fondo; además se puede medir al Var incremental y marginal, con su beneficio de diversificación.

El Valor en Riesgo se define como la máxima pérdida esperada sobre un horizonte de tiempo objetivo dentro de un intervalo de confianza. El VAR es una medida de riesgo flexible por las siguientes razones:

- ✓ Puede ser especificado para diferentes horizontes de tiempo (generalmente entre 1 día y un mes) y se pueden especificar sus niveles de confianza.
- ✓ El VAR puede ser expresado como un porcentaje del valor de mercado o bien también en términos absolutos en la moneda base.

- **Riesgo Cambiario**

Es el riesgo a la generación de pérdidas o ganancias, reducción o aumento de los flujos de fondos, a la revalorización o desvalorización de pasivos y activos, generada por las alteraciones en la paridad cambiaria, ya sean nominales o reales.

Tipos de Supuestos

- ✓ Exposición contable: mide el efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre los Estados Contables (con cuentas denominadas en una moneda de medida), originados en operaciones ya concluidas.
- ✓ Exposición Económica: está dada por las ganancias o pérdidas potenciales originadas en los flujos de fondos futuros debido a la variación del nivel de la paridad cambiaria. Su medición depende en gran medida de aspectos y consideraciones subjetivas.
- ✓ Exposición transaccional: se refiere a ganancias o pérdidas que se originan al completarse operaciones convenidas en moneda extranjera, ya iniciadas

Debido a lo anterior, el área de riesgo monitorea diariamente los tipos de cambio para la venta como el de compra, con el fin de realizar proyecciones de tipo de cambio y un Var-Cambiario con lo que se puede controlar la pérdida máxima esperada por cambios en el tipo de cambio en el fondo administrado. Además, la OPC-CCSS posee políticas para mitigar el riesgo y límites máximos de tolerancia al riesgo.

B. Riesgo de crédito

La OPC-CCSS vela por la calidad crediticia en términos de su calificación de riesgos de los emisores del fondo, por lo que realiza análisis de riesgos a todos los emisores que conforman la cartera de forma periódica para determinar si siguen siendo opciones de inversión para el fondo. Por lo que, el fondo solo puede adquirir emisores con calificaciones que se encuentren aprobadas por el Comité de Riesgos.

C. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la probabilidad que el fondo no pueda liquidar sus pasivos en tiempo y forma, por lo que, para el Comité de Riesgos es de suma importancia el cumplimiento de estas

obligaciones. Para este tipo de riesgos se han generado límites mínimos los cuales aseguran los cumplimientos de las obligaciones afiliados.

D. Riesgo Operativo

El riesgo operativo es la medición de las posibles pérdidas ocasionadas por error o falla de factores humanos, sistemas y/o procedimientos, los cuales no están cubiertos por el Capital Mínimo de Funcionamiento.

Las técnicas y procedimientos utilizados por la OPC-CCSS, corresponden a estándares internacionales, especialmente aquellos propuestos por el Comité de Basilea II los que fueron determinados mediante encuestas realizadas entre instituciones financieras que operan en varios países.

Dentro de la gestión de este riesgo la OPC-CCSS utiliza lo siguiente:

- ✓ Bitácoras de eventos de riesgo.
- ✓ Mapas de Riesgo.
- ✓ Auto evaluación del control interno.
- ✓ Evaluación de riesgo operativo (SEVRI).
- ✓ Var-Operativo mediante el indicador avanzado.

E. Riesgo Legal

El riesgo legal es todo aquel procedimiento, acción u omisión que pueda producir daños o perjuicios a terceros o a la empresa.

La clasificación del riesgo legal se basa en los siguientes aspectos:

Riesgo de documentación: es el riesgo de que documentos incorrectos o extraviados, o la inexistencia de estos incida negativamente en las actividades del negocio.

Riesgo de legislación: es el riesgo de que una operación no pueda ser ejecutada por alguna prohibición, limitación o incertidumbre acerca de la legislación del país o por errores en la interpretación de esta.

El área de riesgos evalúa 4 áreas fundamentales en este riesgo:

- ✓ Convenios y contratos.
- ✓ Cuantificación de pérdidas.
- ✓ Disposiciones legales y administrativas aplicables en la OPC-CCSS.
- ✓ Procedimiento para recuperabilidad de inversiones de un emisor.

F. Riesgo de contraparte:

Riesgo de que el emisor no tenga capacidad legal para operar en un sector, producto o moneda determinada.

Riesgo de que las personas que actúan en nombre de la contraparte no cuenten con el poder legal suficiente para comprometerla.

Valor Justo de Mercado

Actualmente la OPC-CCSS valora los portafolios propios y administrados según la metodología de valor de mercado, donde los activos son comparados diariamente al precio definido por el proveedor de precios contratado para este fin. Al 30 de setiembre de 2021 la OPC-CCSS utiliza para estas valoraciones los datos que brinda el servicio de la empresa Valmer de Costa Rica, S.A. para realizar esta comparación.

Nota 24- Hechos Relevantes

24.1 Comisión sobre saldo administrado del ROPC y FCL:

Comisión sobre saldo administrado del ROPC

A partir del 01 de enero de 2020 la OPC CCSS cobra una comisión de 0,35% anual sobre saldo administrado, por administrar el **Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROPC)**, esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Apertura y Funcionamiento de los fondos administrados, que establece que la comisión máxima por administrar el ROPC es de 0,35%. La gradualidad para llegar a esta comisión fue definida por SUPEN mediante el Transitorio I del “Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario Previstos en la Ley de Protección al Trabajador”, el cual estableció el 1 de enero del 2020 como la fecha en la cual todas las Operadoras deben fijar sus comisiones máximas de en 0,35% anual.

A partir del 01 de enero de 2020, la comisión disminuyó del 0.48% cobrado anteriormente, a 0.35%.

Comisión sobre saldo administrado del FCL

Mediante oficio GG-205-2021, fechado 27 de julio de 2020, la Operadora de Pensiones y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., solicitó a la Superintendencia de Pensiones, la aprobación de la comisión por administración del Fondo de Capitalización Laboral para el período 2021-2022, para que la misma se establezca en un uno punto noventa y siete por ciento (1,97%) anual sobre saldo administrado. Luego de analizar la

información suministrada por la Operadora por parte de la Superintendencia mediante el SP-R-2091-21 del 29 de julio del 2021 aprueba la comisión por administración que deben pagar los afiliados del Fondo de Capitalización Laboral administrado por la Operadora de Planes de Pensiones y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. en un uno punto noventa y siete por ciento (1,97%) anual sobre saldo administrado, hasta el 30 de junio de 2022.

Para el periodo 2020, mediante oficio GG-119 2020, fechado 11 de junio de 2020, la Operadora de Pensiones y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., solicitó a la Superintendencia de Pensiones, que al ser el año 2020 un periodo en el cual se presentaron impactos económicos importantes, así como la promulgación de nuevos decretos y leyes, que afectan el crecimiento del Fondo de Capitalización Laboral, mantener por un año más, hasta el 30 de junio de 2021, la comisión de administración vigente de un 2% anualizado sobre saldo administrado, aprobada mediante la resolución SP-R-1891-2019. La Superintendencia mediante el SP-R-1985-20 fija la comisión de administración que deben pagar los afiliados al Fondo de Capitalización Laboral administrado por la Operadora de Planes de Pensiones y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. en un dos por ciento (2%) anual sobre saldo administrado, hasta el 30 de junio de 2021.

24.2 Diferencias de Tipo de Cambio

La Operadora efectuó inversiones en fondos abierto en dólares para ambos periodos, con el objetivo de mantener un disponible para sus obligaciones convenidas en esa moneda, lo que genera para ambos periodos pérdidas o ganancias por diferencias cambiarias.

24.3 Participación Sobre la Utilidad de Operadoras de Pensiones de capital público.

La Operadora como entidad de capital público, fue instruida por parte de Supen, a partir del mes de febrero 2016, a realizar el registro de la distribución del 50% de las utilidades generadas, en la cuenta "*Impuesto y Participación de Utilidades*", en cumplimiento con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7983. Este registro se realiza mensualmente en función de las utilidades acumuladas que se van generando cada mes, al cierre de setiembre 2021 la Operadora registro ₡251,042,624 por este concepto.

24.4 Reglamento de Información Financiera:

El pasado 24 de octubre del 2018 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) aprobó el Reglamento de Información Financiera con el fin de actualizar la base contable aplicable a los entes regulados, a la aplicación total de las NIIF y sus interpretaciones, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en este Reglamento, esto con el fin de uniformar los criterios relativos a la presentación y revelación de la información financiera, este reglamento entro en vigor el pasado 01 de enero del 2020.

Dentro de sus principales adopciones es la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” y la NIIF 16 “Arrendamientos”, las cuales la OPCCSS adopto a partir del 01 de julio del 2020.

Por el impacto sobre la comparabilidad de la información en la aplicación de las nuevas Normas Internacional Información Financiera, como por ejemplo las NIFF 16 “Arrendamientos”, NIFF 9 “Instrumentos Financieros” en cuanto al modelo de negocio para el registro, valuación y reconocimiento del deterioro sobre los instrumentos financieros, entre otras; el Conassif en el CNS-1539/07 y el CNS-1540/07, dispuso modificar el Transitorio I del Reglamento de Información Financiera, para que “La presentación de los Estados Financieros Intermedios y Anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa”. Tratar de mantener la comparabilidad de la información en el periodo 2020 con respecto al periodo 2019, tiene alta probabilidad de generar confusión y expectativas erróneas sobre los usuarios que utilizan esta información, lejos de ser útil para la toma de decisiones, por lo que el CONASSIF exime de dicha comparabilidad en la presentación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otro Resultado Integral del Periodo y Estado de Cambios en el Patrimonio, tanto para la información intermedia como anual auditada del periodo 2020. La comparabilidad se reestablecerá a partir del periodo 2021, para el caso de la Operadora, a partir del tercer trimestre del 2021.

Nota 25- Principales diferencias con las NIIF

El pasado 24 de octubre del 2018 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) aprobó el Reglamento de Información Financiera con el fin de actualizar la base contable aplicable a los entes regulados, a la aplicación total de las NIIF y sus interpretaciones, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en este Reglamento, esto con el fin de uniformar los criterios relativos a la presentación y revelación de la información financiera, la entrada en vigor de este reglamento fue el pasado 01 de enero del 2020.

Este reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Dentro de sus principales adopciones están:

a) NIIF 9. Instrumentos financieros

Con la aprobación del Reglamento de Información Financiera, para el año 2020, el CONASSIF estableció que todas las entidades financieras apliquen la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, clasificando sus activos financieros sobre la base del modelo de negocio y por las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, que permite clasificar las inversiones de acuerdo con las categorías de valoración: Costo Amortizado,

Valor razonable con cambios en otro resultado integral, Valor razonable con cambios en resultados.

b) NIIF 16 Arrendamientos

En aplicación de la NIIF 16 las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

El arrendatario medirá ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Debe reconocer un activo derecho de uso a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

Para medir el activo por derecho de uso, las entidades deben registrar el importe por una suma igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o acumulado (devengado) relacionado con ese arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de entrada en vigencia de esta regulación.

La OPCCSS adopto a partir del 01 de julio del 2020 la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” y la NIIF 16 “Arrendamientos”.

Hasta el año 2019 para normar la implementación de las NIIF el CONASSIF emitió la "Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por la SUGEF, SUGEVAL, SUGESE, SUPEN, y a los emisores no financieros.

Esa normativa tenía por objeto regular la adopción y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y las interpretaciones correspondientes, considerando tratamientos especiales para algunos procedimientos contables, así como la escogencia entre el tratamiento de referencia y el alternativo a aplicar en las transacciones contables.

El CONASSIF estableció cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a) Norma Internacional de Contabilidad Número 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF estableció la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF. Asimismo, la presentación de los estados financieros del Fondo difiere del formato establecido por la NIC 1.

b) Norma Internacional de Contabilidad Número 7: Estado de Flujos de Efectivo

El CONASSIF estableció la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Nota 26- Otros datos informativos relacionados con la normativa vigente para la presentación de información financiera

Riesgo Operativo

La operadora actualmente cuenta con metodología políticas y mecanismos para el tratamiento, control del riesgo operativo que genera las actividades de la administración de los fondos.

La Operadora aplica los instrumentos de la evaluación cualitativa y cuantitativa, de acuerdo con los lineamientos internos se realiza dos evaluaciones al año de riesgo operativo.

Análisis de las exposiciones al riesgo de mercado

Al 30 de setiembre de 2021 las tasas presentaron un comportamiento estable, la tasa básica pasiva para la fecha de corte fue de 2.90%, esto presenta que la variación máxima de la tasa básica pasiva podría hasta un 0.88% para el siguiente mes.

Las exposiciones de riesgo de mercado para los capitales se identifican los riesgos de tasas de interés y riesgos de precio como variables importantes en la gestión de los resultados del fondo.

En el cuadro de continuación se observa las exposiciones por tasa de interés del fondo

Resultado de Duraciones de los Capitales Propios (IF) Al 30 de setiembre de 2021

	2021	2020
Duración Portafolio (Años)	2.16	2.24
Duración Modificada Portafolio	2.10	2.17
Var Duración Portafolio (en millones de colones)	61.60	11.55
% Var Duración Mensual Portafolio	1.85%	0.49%
% Var Duración Anual Portafolio	6.41%	1.69%
Duración Modificada Colones	2.13	2.21
Duración Modificada Dólares	0.01	0.01
Duración Modificada UDES y otras divisas	0.00	0.00
Duración Modificada Inversiones Locales	2.10	2.17
Duración Modificada Inversiones Internacionales	0.00	0.00

La duración modificada con respecto a la tasa de referencia de este fondo se encuentra para la fecha de corte en un 2.10 veces, esto significa que, ante cambios, el portafolio se podría ajustar en 61.60 millones de colones. Para el análisis de sensibilidad la variación máxima de la tasa referencia el portafolio se ajustaría en términos absolutos de 87.12 millones de colones. Los resultados del Backtesting demuestran que el modelo de las duraciones posee una efectividad del 100.00%.

Las exposiciones relativas a las volatilidades de los precios de mercado se determinan con la metodología de valor en riesgo paramétrico delta normal con un nivel de confianza del 95% a continuación se observa los resultados obtenidos.

**Resultado del VaR-Precios
Capitales Propios
Al 30 de setiembre de 2021**

	2021	2020^{1/}
Monto valorado (en millones de colones)	4,272.23	3,356.38
Var Absoluto Portafolio	27.30	18.67
% Var precios Portafolio	0.64%	0.56%
Límite Max. De Var precios	1.22%	1.72%
Condición	NORMAL	NORMAL
Var Absoluto Mercado Local	27.30	18.84
% Var precios Mercado Local	0.64%	0.56%
Var Absoluto Mercado Internacional	0.00	0.00
% Var precios Mercado Internacional	0.00%	0.00%

^{1/}Datos homologados por cambio de metodología del Var-Precios

Para la fecha de corte el monto valorado con requisitos es de 4,272.23 millones de colones, lo anterior indica que un día dé cada 20 días de gestión de la cartera, el fondo podría experimentar pérdidas mayores 27.30 millones de colones. Además, se obtiene un beneficio de diversificación de 44.97 millones de colones. El Backtesting del Var Precios indica que, del pronóstico generado por este indicador, se evidencia 0 observaciones mayores a las calculadas, generando una efectividad del modelo del 100.00% Para el análisis de condiciones extremas se evidencia que el fondo podrá asumir una pérdida de 35.08 millones de colones en un día hábil de cada 20 días.